



# Asamblea General

Distr. general  
12 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 130 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

#### **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

#### **Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la versión preliminar del informe del Secretario General sobre la revisión de las necesidades de recursos propuestos correspondientes a 2013 para la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) (A/67/346/Add.7) incluidas en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/67/346/Add.3). Las necesidades adicionales se refieren a la reclasificación de la plaza de Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que facilitaron información y aclaraciones adicionales.

2. En la sección II de su informe, el Secretario General indica que, desde el golpe de Estado militar del 12 de abril de 2012, la situación política y de seguridad de Guinea-Bissau se ha deteriorado de manera constante a pesar de las medidas adoptadas por los interesados nacionales e internacionales. También señala que la



labor de las Naciones Unidas ha cambiado de la asistencia a las iniciativas de consolidación de la paz y la reforma del sector de la seguridad a la negociación de una hoja de ruta política para poner término a la crisis. Señala asimismo que los interesados nacionales e internacionales siguen polarizados respecto de la legitimidad del arreglo de transición negociado por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y sobre las modalidades para restaurar el orden constitucional. En este contexto, el Secretario General propone la reclasificación de la plaza de Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau para que sea atractiva a una persona que haya ejercido el cargo de Jefe de Estado u otro equivalente, con el prestigio y el respeto necesarios, tanto en el ámbito local como en el internacional, para devolver el impulso al proceso político estancado en ese ambiente polarizado.

## II. Recursos necesarios

3. En el párrafo 5 de su informe, el Secretario General indica que las necesidades adicionales relacionadas con la reclasificación propuesta ascienden a 31.700 dólares y se sufragarían con cargo a los presupuestos de las misiones políticas especiales correspondientes al bienio 2012-2013.

4. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le comunicó que el Secretario General había examinado la lista de candidatos disponibles y había determinado que la categoría actual de Subsecretario General no lograba atraer al candidato idóneo con el perfil que se describe en el párrafo 2. Se comunicó también a la Comisión que, si la Asamblea General aprobara la reclasificación propuesta, se realizaría un nuevo examen de las candidaturas existentes y se formularía una recomendación al Secretario General. La Comisión también fue informada de que, además de consultar con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, el Secretario General informaría a las autoridades de facto de Guinea-Bissau antes de transmitir por escrito el resultado de su selección al Consejo de seguridad.

**5. La Comisión observa que la propuesta del Secretario General de reclasificar la plaza de Representante Especial a la categoría de Secretario General Adjunto está motivada por la necesidad de atraer a un candidato de prestigio con categoría de ex Jefe de Estado o su equivalente con el fin de maximizar las posibilidades de solucionar la actual situación de estancamiento, y la Comisión está de acuerdo con la opinión del Secretario General respecto de las dificultades singulares que plantea la situación política y de seguridad en Guinea-Bissau (véase S/2012/887, secc. V).** En ese sentido, y en respuesta a consultas de la Comisión, se comunicó que la solicitud del Secretario General no reflejaba una normalización del nivel de representación para plazas similares, sino más bien un intento de resolver un problema político acuciante de Guinea-Bissau.

6. En el párrafo 54 b) de su informe sobre las misiones políticas especiales (A/67/346/Add.3), el Secretario General indica que, en 2013, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) seguirá cooperando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en las esferas tanto políticas como administrativas o logísticas, incluido el apoyo a un sistema de participación en los gastos relacionados con la aviación y sobre cuestiones intersectoriales como el tráfico de drogas y la delincuencia

organizada. A solicitud de la Comisión Consultiva, se informó que los jefes de las dos misiones habían trabajado en estrecha colaboración con respecto a las implicaciones regionales del conflicto de Guinea-Bissau. También se comunicó a la Comisión que el Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau era quien manejaba la mayor parte de la labor política interna del país y, sin perjuicio de la propuesta de reclasificación de su plaza, el nuevo titular del cargo seguiría contando con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en el desempeño de sus funciones. **La Comisión Consultiva alienta la cooperación entre las dos misiones con miras a abordar mejor las cuestiones de interés regional y recomienda que se solicite al Secretario General que facilite información, en el próximo presupuesto para misiones políticas especiales, sobre la asignación de responsabilidades entre su Representante Especial para África Occidental y los representantes especiales vinculados a las demás misiones de la región.**

### **III. Recomendación**

7. **Teniendo en cuenta sus comentarios y observaciones en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva no tiene objeción a la propuesta de reclasificación del Secretario General.**